



Expediente: 555/19

Carátula: LORCA RUTH GRACIELA C/ SEQUEIRA HUGO ANTONIO S/ EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 24/06/2021 - 05:28

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 555/19



H20101296930

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 2870/21

Concepción, 23 de junio de 2021.

LEGAJO N°: 555/19

REF: LORCA RUTH GRACIELA c/ SEQUEIRA HUGO ANTONIO s/ EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

JUZGADO SORTEADO: FAMILIA 1

FECHA DE INICIO: 26/06/2019

MEDIADOR: MEDINA INES CECILIA

Se notifica a:LORCA,RUTH GRACIELA

Letrado: GUILLEN, GUADALUPE

Domicilio Digital:9000000000

El **Centro Judicial de Mediación**, comunica a Usted: "Concepción, 22 de junio de 2021.- I-Téngase presente y agréguese al legajo ficha de datos y acta de cierre de mediación por incomparecencia del 11/06/2021. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia de la requirente Sr. LORCA RUTH GRACIELA (art. 13 de la Ley 7844) III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023 de inicio, correspondiente al letrado Dra. Guillén Guadalupe. IV-Acompañe la Mediadora interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en art.26 bis inciso 1° Ley 7844. V-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Atento a las particulares circunstancias del caso no corresponde la aplicación de la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

M.E N°		- RECIBIDO HOY	de	de 201	
Para su d	cumplimiento pase	e al OFICIAL NOTIFICA	ADOR Sr		
Se	ecretario Jefe				
A hora	del día	de	de 201		
•	cédula en l a Secretaría de c	 origen -			y se devolvió
or origina	i a occiolana ac i	Jugou.			

Actuación firmada en fecha 23/06/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.